



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 134 - 2025

COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE DISPOSITIVO MÉDICO SIN REGISTRO SANITARIO POR REDES SOCIALES

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, realizó la verificación de la denuncia recibida sobre la empresa Estética Face Koketa, de Jorge Luís de Piérola Mendiola, RUC N° 10072152307 que se encuentra publicitando y comercializando diferentes productos a través de las redes sociales de internet (Facebook e Instagram), se verificó que la referida empresa comercializa el producto RADIESSE + LIDOCAINA 1-5 cc., de procedencia desconocida; asimismo, dicha empresa no cuenta con autorización sanitaria de Digemid requisito indispensable para fabricar, importar, almacenar, comercializar, distribuir, dispensar o expender productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en el Perú.

La comercialización y uso de estos productos representa un riesgo a la salud de la población ya que no se puede asegurar la calidad del producto al desconocerse la procedencia, el origen de los ingredientes que lo componen, el fabricante, su contenido real por envase y la seguridad para ser aplicado en el cuerpo.

La Digemid, recomienda a los profesionales de la salud, pacientes y población en general:

- No adquirir y no utilizar dispositivos médicos sin registro sanitario y que provengan de establecimientos farmacéuticos no autorizados, porque podrían corresponder a productos fraudulentos o falsificados, que pueden poner en riesgo la salud de la población.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

La Digemid hace un llamado a la población en general que siempre verifique en los envases el número de registro sanitario y la fecha de vencimiento antes de adquirir o usar estos productos.

Existiendo la posibilidad de que estos productos con la observación sanitaria mencionada hayan sido adquiridos o estén en posesión de los pacientes, se recomienda abstenerse de utilizarlos. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Lima, 19 de noviembre de 2025



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Material fotográfico



Empaque original
(Caja mas clara)

Empaque copia
(Caja mas oscura)



Empaque original
(Caja mas ancha)

Empaque copia
(Caja mas delgada)

Rotulado no autorizado en idioma coreano

